

*Poder Ejecutivo*  
*Tucumán*

*San Miguel de Tucumán*, Diciembre 23 de 2024.-

DECRETO N°

4.359 /4 (SENAYF)

VISTO el Decreto N° 421/4-SENAYF del 19/02/2024, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el mencionado instrumento legal en su Artículo 1° se encargo la atención de la Dirección del Centro de Recepción y Clasificación de Menores Santa María Goretti, dependiente de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia de la Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, a la Psicóloga María Cristina Lobo Ramos, Subdirectora Categoría 22, del mencionado Centro.

Que así mismo por el referido acto en su Artículo 2° se encargo la atención de la Subdirección del Centro de Recepción y Clasificación de Menores Santa María Goretti, dependiente de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia de la Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, a la Psic. Ana María Durgan Categoría 20 Planta Permanente de la U.O. 826 – Ministerio de Desarrollo Social.

Que la Psicóloga María Cristina Lobo Ramos y la Psicóloga Ana María Durgan presentaron las respectivas renunciaciones a lo dispuesto por el referido Decreto.

Que de igual forma la Lic. Marcela Claudia Mammana, DNI N.º 24.458.211, Directora Interina del Centro de Recepción y Clasificación de Menores Santa María Goretti, dependiente de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia de la Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, se encuentra haciendo uso de Licencia por enfermedad de largo tratamiento.

Que ante ello se propone a la Psicóloga Pierina Estrada Claverie, DNI N° 25.862.081 y a la Psicóloga María Isabel Brizuela DNI N° 34.287.511 Categoría 20 Planta Permanente Categoría 20 de la U.O. 826 – Ministerio de Desarrollo Social, para llevar a cabo la conducción del Centro de Recepción y Clasificación de Menores Santa María Goretti, a fin de no entorpecer el normal funcionamiento.

Que en consecuencia, a fin de proceder de conformidad, se estima del caso dictar la medida administrativa pertinente.

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°.** Aceptase la renuncia presentada por la Psicóloga María Cristina Lobo Ramos DNI N° 26.445.257 a las funciones dispuestas por Decreto N° 421/4-SENAYF del 19/02/2024 y Decreto 3167/4-SENAYF del 25/09/2023, disponiendo la reincorporación, al Cargo categoría 21, Planta Permanente de la U.O. N° 831 Secretaria de Estado de Articulación Territorial y Desarrollo Local del Ministerio de Desarrollo Social, del cual es titular a partir de la firma del presente acto.

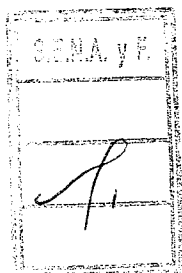
**ARTICULO 2°.** Aceptase la renuncia presentada por la Psicóloga Ana María Durgan DNI N°34.314.486 a las funciones dispuestas por Decreto N° 421/4-SENAYF del 19/02/2024, disponiendo la reincorporación, al Cargo categoría 20, Planta Permanente de la U.O. N° 826 Ministerio de Desarrollo Social, del cual es titular a partir de la firma del presente acto.

**ARTICULO 3°.** Designase interinamente a la Psicóloga Pierina Estrada Claverie, DNI N° 25.862.081 en el cargo de Subdirectora del Centro de Recepción y Clasificación de Menores

///...

Tec. FEDERICO AUGUSTO MASSO  
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL

GRACIELA SARE DE GARCIA  
SECRETARIA DE ESTADO DE  
NEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
GOBIERNO DE TUCUMÁN



*Poder Ejecutivo*  
*Tucumán*

2.// Cont DECRETO N° 4.359/4 (SENAyF)

Santa María Goretti (Categoría 22) dependiente de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia de la Secretaría de Estado de la Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social

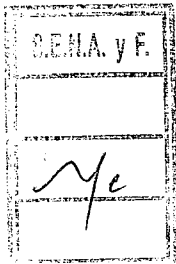
**ARTICULO 4°.** Encargase la atención de la Dirección del Centro de Recepción y Clasificación de Menores Santa María Goretti, dependiente de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia de la Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, a la Psicóloga Pierina Estrada Claverie, DNI N° 25.862.081 Subdirectora Categoría 22, del Centro de Recepción y Clasificación de Menores Santa María Goretti mientras dure la ausencia de su titular a partir del la firma del presente acto.

**ARTICULO 5°.** Encargase la atención de la Subdirección del Centro de Recepción y Clasificación de Menores Santa María Goretti, dependiente de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia de la Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, a la Psicóloga María Isabel Brizuela DNI N° 34.287.511 Categoría 20 Planta Permanente Categoría 20 de la U.O. 826 – Ministerio de Desarrollo Social, mientras dure la ausencia de su titular.

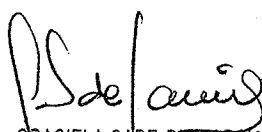
**ARTÍCULO 6°.** Autorízase al Servicio Administrativo Financiero - SAF N° 33 de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social a abonar a la Psicóloga Pierina Estrada Claverie, DNI N° 25.862.081, la diferencia de categoría existente entre la Categoría 22 y la Categoría 23, como así también cualquier otro concepto que perciba la titular del cargo, con motivo de lo precedentemente establecido y a la Psicóloga María Isabel Brizuela DNI N° 34.287.511 la diferencia de categoría existente entre la Categoría 20 y la Categoría 22 como así también cualquier otro concepto que perciba la titular del cargo, con motivo de lo precedentemente establecido.

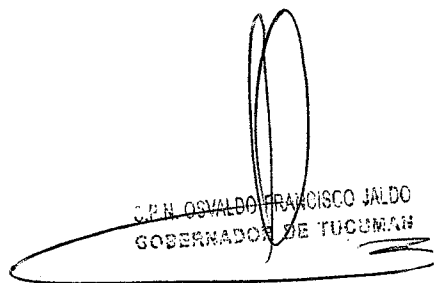
**ARTICULO 7°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Social y firmado por la señora Secretaria de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia.-

**ARTICULO 8°.-** Dese al Registro Oficial de Leyes y Decretos; comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-



  
Tec. FEDERICO AUGUSTO MASSO  
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL

  
Lic. GRACIELA SARE DE GARCÍA  
SECRETARIA DE ESTADO DE  
NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
GOBIERNO DE TUCUMÁN

  
C. N. OSVALDO FRANCISCO JALDO  
GOBERNADOR DE TUCUMÁN